

MEMORIA DE LAS JORNADAS



M A D R I D , 2 7 y 2 8 d e O C T U B R E 2 0 1 4

Sede:

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

Paseo de Recoletos, 8

Organiza:

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO



Patrocinan y colaboran:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geral
Ibero-Americana





● **Dirección:**

Alfonso Cavallé Cruz,
Decano del Colegio Notarial de
Canarias y delegado para asuntos de
América del Consejo General del Notariado.

● **Coordinación académica:** **Ramón Casilda Béjar,**
profesor del Instituto de Estudios Latinoamericanos
(Universidad de Alcalá) y de la Escuela Diplomática.
Lorenzo Prats Albentosa, catedrático de Derecho Civil
de la Universidad Autónoma de Barcelona.

para unas relaciones más estables y transparentes, así como motor para su crecimiento económico y desarrollo sostenible.

Con este motivo, propone la celebración de estas jornadas, en las que se abordarán desde diversos puntos de vista, tanto económico como jurídico, aquellos ámbitos en los que puede reforzarse y perfeccionarse la seguridad jurídica entre los países que forman la comunidad Iberoamericana.

Presentación

La expansión de las empresas y bancos españoles más importantes en América Latina ha situado a España como el primer país europeo en inversión extranjera directa (IED) y en uno de los primeros del mundo en la Región. Entre los sectores en los que destaca este esfuerzo inversor, han de señalarse el de los servicios, donde es líder en los financieros y de los seguros, la energía, las telecomunicaciones, las infraestructuras, las concesiones viarias, el hotelero y el editorial. En todo caso, sectores clave para el crecimiento económico y el desarrollo de los países latinoamericanos.

El Consejo General del Notariado, consciente de la trascendencia que representa tal esfuerzo inversor, así como de las consecuencias positivas que su profundización tiene para el fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, considera que puede aportar al mismo su conocimiento y experiencia en los mecanismos que refuerzan la seguridad jurídica en las transacciones, que es elemento clave

Panorámica de la inversión extranjera directa española

España se convirtió durante la década de 1990 en un importante inversor internacional. Prácticamente, la mitad de la inversión exterior de España, tanto entonces como en la actualidad, se dirige a las economías de la Unión Europea, sin embargo, América Latina continúa siendo la más importante receptora.

La Inversión Extranjera Directa española en la Región presenta una matriz de riesgos relativamente compensada. Las empresas españolas tienden a invertir en países donde los derechos de propiedad se respetan en mayor medida. Otras inversiones, que se realizan asumiendo grandes riesgos, se explican por una mayor rentabilidad esperada.

La parte más importante de la inversión exterior española, se destina a países industrializados o avanzados, y fuera de

ellos se ha especializado en América Latina. Los destinos preferentes son Brasil, México, Argentina, y Chile en menor medida. Estos países concentran el grueso de la inversión, y durante los últimos años se observa un repunte significativo hacia Colombia y Perú, así como a Panamá por el importante desarrollo de sus infraestructuras.

La inversión extranjera directa española en América Latina

Si la última década del siglo XX resultó exitosa para las inversiones españolas en América Latina y el Caribe, la primera década del siglo XXI se puede clasificar como prodigiosa para el crecimiento económico de la Región y para el avance social: 70 millones de personas han abandonado la pobreza para insertarse

en una dinámica clase media, que continúa aumentando.

En esta década España se ha consolidado como el principal inversor europeo en América Latina y el Caribe. Las empresas españolas, como destacadas protagonistas, han invertido 130.750 millones de euros (13% del PIB), lo que supone un tercio del total de las inversiones españolas en el mundo (2012).

Este proceso inversor, que tuvo sus comienzos durante los primeros años de 1990, ha sido liderado por un reducido número de empresas, entre las que destacan Telefónica, Endesa, Iberdrola, Repsol y los bancos Santander y BBVA. A pesar de la crisis internacional y la difícil situación de la economía española en 2012, la IED representó cerca del 14% del total recibido por América Latina y el Caribe. Esto demuestra la relevancia que ha adquirido la región para el tejido empresarial español en todas sus dimensiones.

Evolución de la inversión española en América Latina

Las inversiones españolas en América Latina y el Caribe se han reducido a lo largo de la esta última década, en comparación con la última del siglo XX, tanto en términos absolutos como relativos. Es posible que esta caída no se deba únicamente a la existencia de menores oportunidades de inversión en la Región, sino también a una percepción

por parte de la empresa española de mayores riesgos políticos y de propiedad en algunos países.

El análisis de los indicadores institucionales demuestra que una parte de los países de la Región, han mostrado durante el período 2000-2012 una mayor inestabilidad política, mayor mutabilidad del marco legal o menor cumplimiento con la ley que en la década anterior.

Sin embargo, también es cierto que muchos países han mejorado su protección de los derechos de propiedad y su marco de inversiones. Por tanto, la empresa española continuará comprometiendo capital en la Región, si bien lo hará identificando aquellos entornos que ofrezcan una seguridad jurídica más apropiada para sus inversiones.

Un análisis del marco legal, un estudio de la economía del país y del sector, la búsqueda de apoyo de instituciones, tanto en el país de origen como de destino, o contar con garantías contra el riesgo político, son algunos de los instrumentos que los inversores pueden emplear para mitigar riesgos según cada país iberoamericano, puesto que las diferencias entre ellos son manifiestas.

Inversión extranjera directa latinoamericana en España

Durante las últimas décadas se ha producido un fenómeno importante en América Latina y el Caribe, como ha sido la creación de las empresas conocidas como “multilatinas”, consecuencia propia de los altos crecimientos registrados y de su desarrollo empresarial. De hecho, las empresas y los empresarios de América Latina y el Caribe representan el pulso social y el núcleo de la producción mercantil, con indudable repercusión en la evolución del crecimiento y el desarrollo de la Región.

El comportamiento de las empresas “multilatinas” influye en la manera de actuar y los resultados de la economía de alguno o algunos de estos países, y, al mismo tiempo, afecta a sus actividades productivas; todo lo cual repercute favorablemente en el bienestar de sus ciudadanos.

En consecuencia, las altas tasas de crecimiento conseguidas, a pesar de la crisis económica y financiera mundial, han impulsado una tendencia que ha justificado una aceleración de la llegada de inversiones de los países latinoamericanos hacia España. Entre las “multilatinas” y los grupos de inversores que más invierten en nuestro país, se encuentran los brasileños que lo hacen en textil, automoción y siderurgia. Los mexicanos se están posicionando en

diferentes sectores como el cementero y petrolero, bancario, inmobiliario y cárnico. Chile se encuentra activo en el inmobiliario, mientras que Colombia ha elegido el sector bancario, preferentemente, y Venezuela, recientemente, ha protagonizado la más importante inversión en banca.

El Sistema de Seguridad Jurídica Preventiva en Iberoamérica

El modelo de seguridad jurídica en las transacciones en Iberoamérica tiene una pieza fundamental en la intervención notarial. Este modelo, denominado “de notariado Latino”, tiene uno de sus referentes de mayor importancia en la Ley del Notariado español de 1862, aún vigente ciento cincuenta años después. En la actualidad responden al referido modelo ciento veinte países, de los que ochenta y seis conforman la Unión Internacional del Notariado.

El acierto de este modelo cabe encontrarlo en la atribución al notario de la condición de funcionario público y de la competencia de la fe pública. La condición de funcionario subraya frente a las partes las notas de imparcialidad e independencia de criterio jurídico, necesarias para la creación de la confianza precisa para que se le reconozca por ellas Auctoritas. Frente al Estado, la condición de funcionario del notario garantiza el cumplimiento de los

valores y principios esenciales propios de una sociedad y de su legalidad en el ámbito más alejado de su tutela, que es el de las transacciones entre particulares.

Desde el mercado, la intervención notarial ofrece un eficaz mecanismo de control de cumplimiento de la legalidad, de seguridad, así como de tutela preventiva de los derechos. Lo que, indudablemente, redundará en una evidente reducción de costes de transacción. De un lado, pues se evita, en un elevado número de ocasiones, que actos o contratos no conformes con la legalidad puedan celebrarse y creen una apariencia de acto de tráfico, que acabará siendo ineficaz, si bien tras haber lesionado bienes jurídicos fundamentales. De otro, constituye un mecanismo eficaz para la prevención de la comisión de ciertos delitos, en especial los de blanqueo de capitales, y de sus devastadoras consecuencias en la estabilidad de las sociedades actuales.

Este sistema ha de estar en constante proceso de actualización y mejora, pues ha de correr parejo al desarrollo de la compleja sociedad actual, en la que la decidida irrupción de las nuevas tecnologías ha introducido nuevas formas para la realización de los intercambios de bienes y servicios, así como facilitado la celebración de estos actos entre personas distantes, lo que redundará en una mayor circulación de la riqueza.

Así pues, el tratamiento de las fórmulas y vías para el fortalecimiento del sistema de seguridad jurídica preventiva entre los países Iberoamericanos es un camino mediante el que profundizar en los importantes lazos culturales, políticos y socio-económicos que los unen, así como para reforzarlos y ensancharlos. Una de las vías para favorecer la realización de tal objetivo puede ser explorar la posibilidad de establecer unas bases comunes a fin de que los documentos intervenidos por un notario, en cualquiera de los países iberoamericanos, "circulen", es decir, tengan reconocidos los mismos efectos que en el país de su autorización sin necesidad de someterse a procedimientos intermedios de autenticación, como la Apostilla de La Haya. La consecución de este objetivo precisa establecer las bases sobre las que articular el principio de confianza mutua entre los Estados miembros que conformen este círculo de confianza y de seguridad, y que permitan la creación de una red que bien puede recibir la denominación de Iberfides.

Desde luego, la presente iniciativa precisa de un contexto, que es, precisamente, aquel que pretende generarse mediante estas jornadas iberoamericanas. Y ello sin desconocer la existencia de organismos internacionales, como la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (IBERED) y la Secretaría General Iberoamericana, cuyos esfuerzos desde

su creación han propiciado un clima de creciente interrelación y complicidad entre los países miembros.

En consecuencia, esta iniciativa será útil no solo para reforzar la seguridad jurídica de las transacciones que se realicen entre los particulares y empresas de los países que forman parte de la Comunidad Iberoamericana, sino también para potenciar los lazos de confianza entre ellos. Iniciativa que, sin duda, reportará para sus ciudadanos indudables beneficios, tanto económicos como sociales.



ESPAÑA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO